



INFORME DE COMISIÓN

Jaime Vázquez Bracho Torres
Titular de la Unidad Coordinadora de Proyectos Prioritarios,
Vinculación Social Y Derechos Humanos
PRESENTE

FECHA: 13 de octubre de 2025

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN: 25480

LUGAR: Tula de Allende, Hidalgo

PERIODO: 12 de octubre de 2025

OBJETIVO DE LA COMISIÓN: Participar en la reunión de trabajo de la etapa de acuerdos previos, así como en el desahogo de la sesión de trabajo de la etapa informativa, celebradas en las comunidades de San Miguel de las Piedras y San Miguel de las Piedras Segunda Sección respectivamente, del municipio de Tula de Allende, en el estado de Hidalgo, en el marco del proceso de consulta previa, libre e informada respecto del proyecto de transporte público ferroviario "PROYECTO MÉXICO-QUERÉTARO".

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

-Firma de acta de acuerdos previos, protocolo y convocatoria con las autoridades representativas de San Miguel de las Piedras, Tula de Allende, Hidalgo.

-Asistencia a la asamblea de la etapa informativa de la comunidad indígena San Miguel de las Piedras Segunda Sección, Tula de Allende, Hidalgo.

RESULTADOS: La reuniones se desahogaron con autoridades representativas de las comunidades indígenas citadas, acordando que el proceso de consulta indígena, en San Miguel de las Piedras, será coordinado por sus autoridades civiles, además que la etapa informativa se programa para el próximo 19 de octubre en el salón de usos múltiples de la comunidad. Por cuanto hace a San Miguel de las Piedras Segunda Sección, la reunión informativa se desahogó con un total de 66 asambleístas. Durante el desarrollo de la sesión, en reiteradas participaciones se exigió la atención urgente de la problemática del mosco culex, así como el retiro del lirio de la Presa Endhó, por parte de esta Secretaría, así mismo dentro de los acuerdos alcanzados se estableció como fecha tentativa de la fase consultiva del proceso de consulta, el domingo 26 de octubre.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA: La comisión se implementa en atención al artículo 2o. constitucional, así como al cumplimiento de las atribuciones de la Unidad Coordinadora de Proyectos Prioritarios, Vinculación Social y Derechos Humanos, conforme al artículo 31 fracción X del Risemarnat, relativo a la participación de esta Secretaría en procesos de consulta previa, libre e informada en materia ambiental.

ATENTAMENTE

Lizbeth López Jiménez
Profesional Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican en caso contrario

